

Aranceles, apertura... ¿y Argentina?

La estrategia de desarrollo de Chile, un país con un mercado interno indudablemente pequeño, que representa menos del 0,25% de los consumidores mundiales y alrededor del 0,36% del PIB global, ha sido la de abrirse al mundo desafiando su remota ubicación y otrora prohibitiva lejanía de los grandes centros de demanda.

Esta apertura que comenzó de manera incipiente recién a mediados de los setenta, aparejada de políticas fiscales y monetarias responsables, de la mano de un conjunto de reformas liberales, ha permitido a Chile posicionarse como un líder regional en cuanto a crecimiento económico y desarrollo humano.

Gracias a que fuimos pioneros de la región en desafiar la entonces im-

perante lógica del desarrollo a través de la sustitución de importaciones, pregonado por la Cepal, logramos convertirnos en los principales candidatos del subcontinente para cruzar la barrera de los US\$ 20.000 de PIB per cápita en la década que corre.

La eliminación progresiva y final de los aranceles, incluida entre algunas discutibles reformas que contempla el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, no sólo corresponde a lo que debiese esperarse de un gobierno de centro derecha que vuelve a mirar a sus ideas propias, sino que es, qué duda cabe, la progresión lógica de la exitosa estrategia antes mencionada.

Este sentido de progresión, continuidad y objetivo país, que trasciende colores políticos, y que busca establecer a Chile como una potencia ex-



Sólo queda esperar que el recuerdo de la exitosa experiencia de apertura esté presente en el Parlamento, para que no se termine una vez más cediendo ante grupos de interés que avalan el proteccionismo”.

portadora abierta al mundo y un puerto de entrada al subcontinente, se aprecia con claridad en las rebajas unilaterales y TLC que los gobiernos de la Concertación llevaron a cabo en los últimos 20 años, pasando del 15% general existente en el gobierno de Aylwin al 6% —nominal— actual, que al considerar los tratados vigentes representa un arancel efectivo de menos del 1%.

A lo anterior se suma la Ley 20.269, de 2008, que elimina los aranceles a la importación de bienes de capital, y que anecdóticamente, al parecer, inspiró a nuestro vecino campeón de las políticas “poco ortodoxas”, Argentina, a hacer todo lo contrario, imponiendo un arancel de hasta 14% a estos mismos bienes, para así “fomentar la producción local de bienes de capital”.

Como toda medida de apertura comercial, habrá una mayoría de consumidores y productores beneficiados por las rebajas en el precio de los bienes e insumos que hoy no proviene de países con TLC y la eliminación de las desviaciones de comercio que los tra-



FRANCISCO KLAPP
Investigador
Programa
Económico
Libertad y
Desarrollo

tados generan, y que hoy implican por ejemplo que Chile estaría importando insumos energéticos de países con TLC vigentes, más no de aquellos más económicos (netos del arancel general).

La minoría de perjudicados —como aquellas empresas que sólo resultan competitivas, bajo la tutela de un arancel protector y que creen que no podrán reinsertarse— siempre se han opuesto a este tipo de medidas, y los argumentos que esgrimen en esta iteración final no parecen de mayor peso. Entre éstos se encuentran la menor recaudación estatal, que ya año a año disminuiría producto de la maduración de los TLC, y la imposibilidad de seguir firmando acuerdos comerciales, lo que resulta falaz, pues los acuerdos incluyen muchos otros elementos, como barreras paraarancelarias, normas fitosanitarias e integración tributaria.

Sólo queda esperar que el recuerdo de la exitosa experiencia de apertura esté presente en el Parlamento, para que no se termine una vez más cediendo ante grupos de interés que avalan el proteccionismo y se continúe profundizado la apertura, en beneficio del país.

